



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Junta Directiva de Aerovías del Continente Americano S.A. AVIANCA, reunida el 26 de febrero de 2013, aprobó, por unanimidad, la siguiente proposición sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012, la cual será sometida a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 21 de marzo de 2013:

Distribuir las utilidades netas del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2012, cuyo monto asciende a la suma de trescientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos quince mil trescientos diez y seis pesos (\$385.344.915.316) de la siguiente forma:

1. La suma de noventa y seis mil trescientos treinta y seis millones doscientos veintiocho mil ochocientos veintinueve pesos (\$96.336.228.829), como reserva estatutaria.
2. La suma de catorce mil novecientos cuarenta y seis millones doscientos ocho mil novecientos trece pesos (\$14.946.208.913), como reserva ocasional para los fines previstos en el artículo 130 del Estatuto Tributario.
3. Teniendo en cuenta los compromisos contractuales asumidos por la Compañía en los acuerdos de financiación que tiene vigentes, que limitan la capacidad de pagar mayores dividendos, la suma de ochenta y siete mil quinientos veinte millones trescientos diez mil doscientos treinta y tres pesos (\$87.520.310.233), para ser entregada a título de dividendo, a los titulares de las ochocientas noventa y tres millones seiscientas cuarenta y dos mil seiscientos treinta y ocho (893.642.638) acciones en circulación de la compañía, a razón de noventa y siete pesos con noventa y cuatro centavos (\$97,94) por acción.

El dividendo decretado se pagara en una sola cuota, a partir del día veintinueve (29) de abril de 2013.

4. La suma de ciento ochenta y seis mil quinientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos (\$186.542.167.341) quedará disponible para futuras distribuciones